

Rey merced; é ellos fueron pagados. É como quier que algunos de aquellos que estavan en las córtes, fablaban con los procuradores que tomazen aquella voz que tomaba el infante don Juan, é señaladamente era uno de los que esto fablaban Aparicio Martínez de Leon, pero por la fabla que la Reina fizo con ellos partiéronse de aquella voz, é otorgaron todo lo que la Reina les avia rogado, é ellos fueron desto mucho pagados. É despues desto los procuradores de los concejos ordenaron sus peticiones para el Rey, señaladamente que oviese la guarda de los reinos don Enrique con la Reina, é ella que criase al Rey é lo toviese en su guarda, é otrosí pidiéronle que les otorgase sus fueros é otras peticiones muchas; é este día non quisieron que el arzobispo nin los obispos nin los maestros fuesen en esto, é enviaron decir á la Reina que los enviase de su casa, ca si y estudiesen, que non vernian y en ninguna guisa, é que luégo se irian para sus tierras; é ella con su buen entendimiento habló con ellos, é rogóles que se fuesen para sus posadas fasta que pasase aquello; é ellos veyendo que lo facia con bien, ficiéronlo así, é de sí ellos vinieron é mostráronle todas sus peticiones, é la Reina otorgólas todas por el Rey, é allí le rescibieron todos por señor é por rey, é prometieron de le guardar su señorío, é luégo le dieron una moneda forera que es conocimiento de señorío. É despues que estas peticiones fueron libradas, vinieron cada uno de los personeros de cada concejo á la Reina, é ella oyólos bien á cada uno, é librábalos, é cada día estava en su libramiento desde la mañana fasta hora de nona, que se nunca levantaba de un lugar, en guisa que los omes buenos se facian muy maravillados de como lo podia sofrir, é ivan todos muy pagados della é del su muy buen entendimiento. É la Reina estando librando todas estas cosas, vinieron y dos caballeros del rey don Deonis de Portugal, é trajieron una carta suya, que era fecha en esta guisa: «Al Rey de Castilla é de Leon é á los ricos omes é á los perlados, é á las órdenes é á los pueblos, de mí don Deonis, por la gracia de Dios rey de Portugal é del Algarbe, sabed: que yo envío á vos con mio mandado á estos caballeros, é creedlos de lo que vos dijeren de mi parte.» É los caballeros desde que la carta mostraron por córte al Rey é á la Reina é á don Enrique, dijeron por la creencia que los enviaba desafiarse á todos el rey de Portugal, é todos cuantos y estavan lo tovieron por muy grand deshonra. É despues desto acordaron que don Enrique fuese al rey de Portugal á sacar alguna tregua dél fasta que fablasen en alguna manera de sosiego, é otrosí que fuese la Reina á Búrgos á sosegar á don Diego é don Juan Nuñez é á don Nuño, é el Rey que fuese en Valladolid, é don Enrique que fuese al rey de Portugal que era en La Guardia, é puso con él de le dar Serpia é Mora é Moron, que son tres villas muy buenas é muy fuertes é con muy grandes términos, é desto le fizo muy grand pleito é omenaje. Otrosí puso pleito con el infante don Juan que fuese vasallo del rey don Fernando é que le rescibiese

por Rey é por señor, é que le entregase toda su heredad é su tierra; é estando un día fablando el infante don Enrique é el infante don Juan en la dehesa de Cibdad Rodrigo, estando Pay Gomez Cherino apartado, llegóse á él un caballero que decian Rui Perez Tenorio, é dióle con un cuchillo por medio del corazon, é cayó luégo de un caballo en que estava muerto en tierra, é luégo fuyó este caballero para Portugal; é cuando lo supo el infante don Juan, pesóle mucho, porque era este Pay Gomez de su bando, é fué en pos deste Rui Perez é alcanzóle é matóle. É en este tiempo mesmo otrosí la reina doña Maria sosegó á don Diego é á don Juan Nuñez é á don Nuño á servicio del Rey, é dióles trecientas veces mill maravedis, é trójoslos á Valladolid, é fizo y pleito omenaje don Diego al Rey de le servir como á Rey é como á señor. É seyendo la Reina llegada á Valladolid, llegó y mandado de don Enrique de como avia puesto pleito con el rey de Portugal é que le enviaba rogar fuese con el Rey para Cibdat, que así lo avia puesto con el Rey de Portugal; é luégo la Reina salió dende é fuese para Toro con el Rey, é quisiera ir á Zamora, mas Pay Gomez que tenia el alcázar de Zamora, avia dicho á los de Zamora que la non acogiesen en la villa en ninguna manera, é asacó sobre esto muchas cosas é dijo muchas mentiras por que metió los omes á esto. É luégo el concejo de Zamora enviaron decir que si ella quisiese ir con el Rey que non levase consigo si non al Rey con dos caballeros, é ella con dos dueñas, que si en otra manera allá fuesen que los non acogieran; é ella respondióles muy mansamente, é dijoles que quién les metiera en decirles que el Rey ni ella querian ir allá agora, ca su camino era para Salamanca é dende para Cibdad Rodrigo, mas que les rogaba que guardasen su villa muy bien para servicio del Rey así como ellos lo devian facer, é desde ellos vieron esta razon de la Reina, fueron muy pagados ende, é contáronlo así á los omes buenos de la cibdad. É luego otro día salió de Toro é fuese para Salamanca con el Rey. É cuando llegaron á la villa fallaron las puertas cerradas, é encima de los andamios los omes armados, é non los quisieron acoger, é ovieron de estar á aquella puerta bien andadura de dos leguas fasta hora de nona; é esto ficeron ellos por consejo de este mesmo Pay Gomez que pasára por y é les metiera en todo mal entendimiento, así como fizo á los de Zamora. É desde que los de la cibdad vieron como estavan el Rey é la Reina así á la puerta de fuera, ovieron su acuerdo é entendieron que facian mal, é abrieron las puertas é acogieronlos dentro, é moraron y bien quince días. É llegó y don Enrique; é trajo consigo al infante don Juan, é luego que llegaron y rescibió el infante don Juan al rey don Fernando por su Rey é por su señor natural, é besóle la mano ante todos, é luégo le entregó la Reina toda su heredad é su tierra así como la solia tener, é el infante vino para tierra de Leon, é el Rey é la Reina é don Enrique fuéronse para Cibdad Rodrigo, é fallaron y al Rey de Portugal, é entregáronle Mora é Serpia é Moron,

é puso con el Rey muy grand pleito de le ayudar contra todos los omes del mundo; é estonce pusieron pleito del tiempo que se ficiere el casamiento del Rey con la infanta doña Constanza, su hija del rey de Portugal. É luégo que se partieron, viniéronse para Salamanca, é dende viniéronse para Medina del Campo; é estando y en Medina, fué y el cripsey del sol en guisa que se tornó el día noche, é fué en el mes de Noviembre en este año mesmo. É estonce don Enrique tomó previlejo de como le daba el Rey por heredad Atienza é Almazan é Berlanga é Talavera. É el rey don Jaimes de Aragon tenia en su tierra para casar con ella la infanta doña Isabel, hija del rey don Sancho é de la reina doña María, é desde él vió la muerte del rey don Sancho, non quiso casar con ella, é casó con doña Blanca, hija del rey Carlos. É cuando la Reina vió que el rey de Aragon dejaba así la infanta su hija, llegó á don Enrique que llegase al rey de Aragon, é que le pidiese la infanta su hija é que gela trojiese, é don Enrique fizolo así, é fuese ver con el rey de Aragon á tierra de Molina é de Daroca, é por mandaderos trataron el pleito, ca ellos non se vieron, é el rey de Aragon dió la infanta á don Enrique, é él trájola á la Reina su madre, é llegó con ella á Cuéllar donde era la Reina estonce con el rey, su hijo. É en cuando don Enrique fué á esto fecho de la infanta al rey de Aragon, el infante don Juan andado por las villas de tierra de Leon é las Estremaduras de Castilla, é fablaba con los omes buenos non en buena manera, é movióles pleito que se ayuntasen todos en Palencia, é que él sería y con ellos é que ordenarian muchas cosas que eran muy grand pro de toda la tierra; é en cada lugar ordenáronlo así de enviar y á Palencia sus personeros. É cuando la noble reina doña Maria supo este fecho, entendió muy bien á cuál lugar podria venir, é desde que la gente fuese ayuntada con él, que los meteria á todo lo que él quisiese, é entendió que si gelo quisiese partir el ayuntamiento, que non podria, é cató otra manera que fué esta. Envió á cada villa su mandado en poridad, á aquellos en quien ella fiaba en cada lugar, é envióles decir todo lo que sabia porque los mandaba ayuntar el infante don Juan, é envióles decir el pleito que venia á ella é al Rey, ca ella sabia en como el infante don Juan avia puesto su pleito con don Juan Nuñez contra el Rey su hijo para deseredalle, é avia casado este don Juan Nuñez con una hija deste infante don Juan, que non avia de edad más de tres años, é tenía ya don Juan Nuñez en su poder en Torre de Lobaton, é otrosí avian amos puesto su pleito con don Alfonso, hijo del infante don Fernando, que era en Aragon, que se llamaba rey de todos los reinos de Castilla é de Leon, é partieron los reinos entre sí este infante don Juan é este don Alfonso en esta guisa: Don Alfonso que oviese Castilla é Toledo é Córdoba é Murcia é Jahen, é el infante don Juan que oviese Leon é Galicia é Sevilla, é eran con ellos en este pleito, que lo acuciaban mucho, é que lo facia la reina doña Violante, madre que fué del rey don Sancho é del

infante don Juan, é otrosí eran con ellos para los ayudar é acabar esto el rey don Deonis de Portugal é el rey don Jaimes de Aragon é el rey de Granada, é de los ricos omes de la tierra, eran con estos Pero Diaz de Castañeda é Lope Rodriguez é Rui Gil de Villalobos é Fernand Ruiz de Saldaña é don Fernand Rodriguez de Castro é otros muchos que non son aquí escriptos. É la noble reina doña Maria, porque sabia como andaban todos estos fechos en poridad, é demas que el infante don Enrique que era dado por guardador de los reinos, decian que era con ellos en estos fechos, envió ende aperebir á los omes en cada lugar, é envióles decir que guisasen en como los que oviesen de enviar á este ayuntamiento á Palencia que fuesen aquellos omes de quien ella fiaba, é enviábalos luégo nombrar por nombre. É ellos entendiendo que andaba ella con bien é con verdad é que queria pro de la tierra, ficiéronlo así como les ella envió aconsejar, é vinieron de cada lugar personeros á Palencia é ayuntáronse y, é cuando la Reina supo deste ayuntamiento é que era y la reina doña Violante en la villa, é que venia y el infante don Juan é don Juan Nuñez, tomó muy grand rescelo que despues que fuesen en la villa, que los procuradores de los concejos que no osarian facer sinon cuanto ellos dijiesen, é ella non se osaba atrever á ir allá nin levar y al Rey porque recelaba que serie grand peligro. É porque en la villa de Palencia avia un ome muy poderoso del pueblo que decian Juan Ferrandez, é era todo del infante don Juan, é avia y otro ome que decian Alfonso Martinez, que era contrario deste Juan Ferrandez, mas non era tan poderoso como él, la Reina envió por este Alfonso Martinez, é vino á ella á Valladolid, do ella era con el Rey su hijo estónces, é habló con este Alfonso Martinez, é mostróle todo este fecho como andaba, é dijole que si él pudiese guisar con los de Palencia é con los de los concejos que eran y que non acogiesen y en la villa al infante don Juan ni á don Juan Nuñez, que por esta manera ordenarian los de los concejos lo que quisiesen é serian guardados deste peligro el Rey é ellos. É Alfonso Martinez le dijo que rescelaba que lo non podria facer, ca Juan Ferrandez era muy poderoso en la villa é que avia por sí todo el pueblo; é la Reina le dijo que ella le mostraria carrera como lo pudiese facer, é él dijo que lo faria luégo de buena mente, é ella le dijo que sabia él que en las córtes de Valladolid fuera ordenado por todos los de la tierra que non diesen al Rey por su yantar en cada villa más de treinta maravedis de la buena moneda que era estonce, que corria cada maravedí cient é ochenta maravedis, é que el infante don Juan tomaba agora por yantar en cada villa cinco ó seis mill maravedis, é que así lo avia fecho en cada lugar do fuera, é que bien cuidaba que así lo faria é lo demandaria agora en Palencia cuando y llegase, é que por esta manera los podria meter á los del pueblo á ser contra aquel Juan Ferrandez, que era por el infante don Juan, é que los avria él todos por sí, é desde que los concejos

que eran y ayuntados esto viesan, que les pesaría ende, é que por esta manera non acogerian en la villa al infante don Juan ni á otro ninguno. É la Reina dióle sus cartas para cada uno de aquellos omes buenos de la villa que y eran, que les envió en poridad, en que les envió apercebir destes fechos todos en aquella manera que entendió que cumplía, é envióles dar algo é prometer que lo farian. É desde este Alfonso Martínez llegó á Palencia, á tercer dia llegó y una carta para el concejo de Palencia que les enviaba el infante don Juan, en que les decia como sería y otro dia con ellos é que les mandaba que le diesen una yantar, así como el su despensero les enviase decir, é que non ficiesen ende al so pena de los cuerpos. É la carta leida en concejo, dijo Juan Ferrandez que era muy grande derecho de gela dar, que era su señor é hijo de su señor el rey don Alfonso, é todos dijeron que era bien, é Alfonso Martínez dijo que mostrasen cuánta vianda era menester para el infante don Juan, é un su ome que viniera, que trojera la carta, mostróle un escrito de las cosas que demandaba, é fallaron que montaba de aquella moneda mill maravedis, ca demandaba vianda para sí é para don Juan Nuñez; é tanto que él vió esto dijoles: «Amigos, vos sabedes en como fué puesto en las córtes de Valladolid que non diésemos al rey nuestro señor por yantar sinon treinta maravedis, é non mas, é si agora diéremos al Infante esto que nos demanda, ¿qué dirémos al Rey cuando nos demandáre el tanto ó más, ó qué dirémos al infante don Enrique, que es hijo del rey don Fernando, é á los otros infantes? É de aquí adelante non avemos porque querellar que resecebimos desafuero por ninguna cosa que nos el rey demandáre, pues que nos le damos razon en esto que lo faga de aquí adelante, ca mayor derecho serie llevarlo él, que es nuestro señor é nuestro rey natural, que non otro ninguno: é pues él, que se nuestro señor, non lo quiere levar sin demandar, non avemos á otro á consentir que nos lo demande.» É estas palabras dichas, movióse todo el pueblo á una voz á decir que era mal é grand desafuero esta demanda que facia el infante don Juan, é que lo non quería consentir nin facer en ninguna manera, é fueron todos mucho alborozados contra Juan Ferrandez que gelo demandaba; é luégo á la hora se tovieron todos con Alfonso Martínez, é dijéronle que les consejase como farian en esto, que todos lo creerian de lo que les dijese, ca bien entendian como él era el que quería su pro de todos ellos. É él dijoles que pues y eran ayuntados todos los personeros de todos los concejos de los reinos, que este fecho á todos tañía, que diesen omes de entre sí luégo que fuesen hablar con ellos en ello, é que fuese el acuerdo de todos uno, é que sería así mejor; é tovieron todos que era bien, é dieron luégo cuatro omes buenos con este Alfonso Martínez que lo fuesen luégo ver con ellos, é ellos ficiéronlo así, é fueron á Sant Pablo do estaban todos ayuntados, é mostráronles el fecho todo en como pasára. É porque algunos de los que y estaban sabian que

cuando fuera el infante don Juan en sus lugares, tomára vianda en cada lugar que montára aquella contía ó poco ménos, é los otros rescaban que si lo sufriesen que era carrera para ser desafortados, ovieron todos de acordar que lo non sufriesen en ninguna manera, é mandaron luégo á los de Palencia que dijesen á los omes del infante don Juan que les non darian aquella vianda, é fueron gelo luégo decir. É despues que esto así fué librado, dijoles este Alfonso Martínez: «Pues que esto así avedes acordado, acordásteslo muy bien; catad vos todos de una cosa é sed ciertos que lo terná por muy grand mal é por su deshonra el infante don Juan, é pues cras á de venir á posar aquí á la villa, é don Juan Nuñez, que ya les tenian las posadas dentro en la villa, é otrosí era y la reina doña Violante que los esperaba y para acabar aquel fecho que tenian ordenado, segun avedes oido, desde ellos aquí fueren, quizá que se querrán vengar de cada uno de nos ó nos farán que otorguemos cuanto él pidiere, é bien creemos que tales cosas nos demandarán, que se tornarán en gran daño del rey nuestro señor é de toda la tierra, é las cosas que nos oviéremos á ordenar á servicio de nuestro señor el rey é á pro de toda la tierra, non lo podrémos facer seyendo ellos en la villa.» É dijieron todos que decia muy grand verdad, é que así era, é non fallaron otra manera ninguna sinon que non acogiesen al infante don Juan nin á don Juan Nuñez para que posasen y dentro, ni otro rico ome nin caballero ninguno, é mandaron á los personeros de la villa que lo ficiesen así decir al concejo, é que mandasen poner recabdo en las puertas de la villa, como otro dia non acogiesen al infante don Juan en la villa ni á don Juan Nuñez nin á otro ninguno de su compañía, é ellos ficiéronlo así. É desde fueron á su concejo, é les dijieron todo lo que pasára, é el acuerdo que ovieron é lo que les enviaba decir, tuviéronlo por bien, é ficiéronlo así, é pusieron guarda en las puertas de la villa. É otro dia viniéndose el infante don Juan é con él don Juan Nuñez para la villa, llegaron á las puertas que dicen de Santa María, é falláronlas cerradas é maravilláronse porque las fallaron cerradas; é invióles decir el infante don Juan que le acogiesen en la villa que y tenía guisado de comer, é ellos enviaron á él omes buenos, é dijéronle que los omes buenos de los concejos que estaban y ayuntados gelo mandaron facer por razon que se rescaban de algunos omes que los desamaban, é que si él y posase, que non podrian ser guardados de peligro de muerte é de gran pelea; é demas de sus fechos que ellos avian á acordar entre sí, que tal poder traian cada unos de sus concejos, que ninguno non fuese con ellos sinon los de los concejos, é por esta razon que le rogaban é le pedian por merced de excusar la posada é la entrada de la villa fasta que ellos toviesen ordenado aquellas cosas por que eran allí ayuntados, é que si por aventura él non lo toviese por bien, que ellos se avrian á ir á otro lugar alguno á ordenar aquellas cosas por que eran allí ayuntados. É cuando esto oyó

el infante don Juan, pesóle muy de corazon, é movióles pleito que le acogiesen á él sólo, é á dos ó tres con él, é non más, é ellos nunca lo quisieron facer. É cuando él esto vió, tornáronse el infante don Juan para Villalobon é don Juan Nuñez para Calabazanos, é moraron y bien siete dias, é en este comedio ordenaron todas sus cosas los concejos. É la noble reina doña María enviábales cada dia sus mandaderos mucho apresurados, en como guardasen servicio del rey su hijo é pro de la tierra, é que parasen mientes en todos sus fechos como los non engañasen por palabras fermosas é engañosas, ca ella sabía muy bien todo en cuanto andaban. É ellos, lo uno por el apercebimiento que ovieron, é lo otro, por lo que ellos iban entendiendo, guardáronse muy bien, é allí afirmaron los concejos de guardar muy complidamente señorío del rey don Ferrando su hijo. É desde esto ovieron fecho, é lo supo el infante don Juan, pesóle ende mucho, é tomó otra carrera para los engañar é fué ésta. Envióles decir que quería venir hablar con ellos, mas que non quería venir posar en la villa, é que luégo que oviese hablado con ellos, que se tomarie para su posada á Villalobon, é ellos enviáronle decir que les placie, é que viniese cuando él toviese por bien. É otro dia ayuntáronse en casa de los Predicadores, é vino y el infante don Juan, é habló con ellos, é dijoles que como quier que ellos en las córtes de Valladolid tomaron por rey é por señor á su sobrino el rey don Fernando, que lo ficiéran muy bien, é que tenía que seyendo él el que él era, é aviendo el debdo que avie con él, é seyendo tan natural de los reinos de Castilla é de Leon como él era, que le devian atender para que fuese con ellos en aquello que ficiéran, como en ordenar el fecho de la guarda del Rey é de los reinos, que non avia ninguno que tan grand debdo oviese de lo aver como él, ca non avia y otro ninguno que fuese tio del Rey, hermano de su padre si non él; é dijoles más, que pues esto avian fecho, que le dijiesen cual firmedumbre é cual recabdo tenían que les non desafortase el Rey nin les echase pechos ningunos, así como ficiéran el rey don Sancho su padre é el rey don Alfonso su avuelo, que los despecháran é los matára sin fuero é sin razon é sin derecho, é que así decían que tenían ende sus cartas é privilegios que tenía él que non era nada, mas que si ellos quisiesen, que él era aquel que se ternia con ellos por los facer guardar sus fueros é sus libertades, como los avian cumplidamente, é que si el Rey su sobrino, é la reina doña María su madre ó el infante don Enrique ó otro quien quier contra ellos les quisiesen pasar, que él se ternia con ellos é gelo non consentiría. É otrosí que quería dellos que le ficiesen pleito é omeñaje todos los de la tierra, é que si el Rey ó la Reina ó el infante don Enrique ó otro quien quier contra él quisiese ser, que se toviesen con él é le ayudasen. É desde estas razones ovo dichas, respondiéronle á cada cosa muy complidamente, todavía guardando señorío del rey don Ferrando su señor; é en la cima dijéronle que le gradescian lo que les

decia, mas que ciertos eran ellos del Rey é de la Reina é de don Enrique que les manterian lo que les prometieran é que gelo guardarian. É él dijo que si gelo non guardasen, qué era lo que y farian; é esta palabra les dijo muchas veces por los traer á lo que quería si pudiese, é á esto non le querian responder; é él como de cabo tornó á gelo decir é afincólos mucho que le dijiesen qué era lo que y farian, é ellos dijéronle que le pedirian por merced que gelo guardase, é nunca de ellos pudo aver otra razon sinon esta. É desde el vió que non pudo traerlos á otro lugar, dijoles que todo cuanto avian fecho é ordenado que non lo preciaba en nada; é avien todos muy grand dubda dél, é entendieron todo el apercebimiento que la noble reina les avia fecho. É desde esto habló con ellos otra razon, é dijoles que bien sabian de como él era casado con doña Mari Diaz, hija del conde don Lope de Haro, señor de Vizcaya, é que pues otro heredero non avia ninguno de derecho para heredar Vizcaya, sinon aquella su mujer, que les mostraba como estava desheredado de Vizcaya, é que gela tomára don Diego que non avia y ningun derecho, é la tenía como non devia, é que les rogaba que ellos que se toviesen con él é le ayudasen contra don Diego fasta que cobrase Vizcaya, que heredamiento era de su mujer, é desto les fizo muy grand afincamiento. É ellos ovieron su acuerdo, é respondiéronle que si don Diego tuerto le ficiéran, que esto que lo mostrase al Rey su señor é á la Reina su madre é al infante don Enrique, que lo avian á librar, que avian poderio de lo facer, que non ellos, é mostraron muchas razones é muchos ejemplos, porque cuando tales pleitos acaescieron en los reinos de Castilla é de Leon, que el Rey con acuerdo de los sus prelados é de los sus ricos omes lo libraban siempre, é así que este pleito non era suyo de librar. É desde él vió que les non pudo meter á esta razon, movióles otra, é dijoles de como sabian todos que á la reina doña Violante, su madre, que era y le tomára el rey don Sancho su hermano las villas de Valladolid é Plasencia é Ayllon é Estudillo é Coriel é Sant Estéban de Gormaz é Béjar é otros lugares, é que sabien bien como fuera casada con el rey don Alfonso su padre, é que non avia por qué ser ella desheredada de las sus villas, é que les rogaba que quisiesen tenerse con ella fasta que gelas entregasen, é si esto non quisiesen facer, que lo diesen ellos allí do estaban por juicio que era derecho, é que él faria la entrega. É ellos le respondieron, que en tan grand pleito como éste, que ellos non fablarian, mas que le pedian por merced que lo fuese mostrar al Rey, su señor, é á los que lo avian de librar; que de todo esto cuanto él ay mostraba avia él á fescibir derecho, mas non por ellos, é cuando el Rey fallase por su córte que avia á facer derecho é que les él mandase que ayudasen á cumplir, que aquello ayudarían ellos é al non. É desde él vió que los non pudo meter á ningunas cosas de todas éstas que dichas son, partióse dellos muy despagado é muy sa-

ñudo, é demas comenzó á los denostar é amenazarlos, é mostrar muchas bravezas contra ellos. É luego que lo ellos supieron, partiéronse de allí é fuéronse para sus villas cada uno, pero quedaron de entre sí ciertos omes buenos, para que lo fuesen todo mostrar á la Reina, que era en Valladolid, con el Rey, su hijo, de cómo pasaron. É la noble reina doña María, desde que vió que el servicio del Rey fuera allí guardado como devia, é porque sabía que en la cibdad de Segovia fuera ante desto el infante don Juan é ficiera y algunas fablas con omes de la villa á grand daño del Rey, ordenó de llegar y para lo asosegar, é fuese para Cuéllar, é desde y llegó, dijéronla que si quisiese probar de llegar á Segovia, que non acogerian y en la villa al Rey ni á ella, é luego envió allá omes ciertos que punasen de lo saber. É estónce avia y dos omes buenos, que eran cada uno cabo de amos bandos, é el uno avia nombre Dia Sanchez, é el otro Diego Gil; é este Dia Sanchez oviera siempre prescio que era muy suyo del infante don Juan, é este Diego Gil teniese con la Reina, é siempre tenía y voz del Rey, mas non podia tanto en la cibdad como el otro. É estando la Reina atendiendo respuesta ende, llegó y un caballero del rey de Aragon é traía una su carta para el rey don Fernando, é non le llamó rey en ella, é dióglala ante la Reina, su madre, é ante muy grand gente que y estaba, é la carta era de creencia, é dijo al Rey que le enviaba desafiar el rey de Aragon por sí é por el rey de Francia, é por el rey Carlos de Çeçilia, é por don Alfonso, fijo del infante don Fernando, á que él llamaba rey de los reinos de Castilla é de Leon, é por don Fernando, su hermano, é por el rey de Portugal é por el rey de Granada. É otro dia llegó y un caballero de don Juan Nuñez al Rey, con su carta de creencia, é envióse despedir del Rey, é besóle la mano, é dijo que de allí adelante que non era su vasallo; é otrosí, se enviaron despedir del Rey ese dia Ferrand Ruiz de Saldaña, é Lope Rodriguez, é Rui Gil de Villalobos, é otros muchos de sus vasallos, que non son aquí escritos. É cuando la Reina esto vió, entendió muy bien como eran éstos ya descubiertos para facer lo peor que pudiesen para desheredar al Rey, é envió luego su mandado á don Diego é á don Nuño Gonzalez, que eran en Castilla, que se viniesen á ver con ella á Sepúlvega, é ellos ficiéronlo así, é llegaron y el mártres de Carnestollendas. É este dia salió ella con el Rey, su hijo, de Cuéllar é llegó á Sepúlvega, é otro dia miércoles fabló con ellos é punó en los asosegar en servicio del Rey lo mejor que ella pudo, é dióles la tierra de don Juan Nuñez é de los otros, é dijoles que se guisasen para defender la tierra al Rey; é al tercero dia partiéronse dende, é ella tomó su fijo, el Rey, é fuese ese dia para Pedraza, é cuando y llegó, fallaron y dos caballeros, uno del infante don Juan é otro de Pero Diaz de Castañeda, é venian al Rey con sus cartas de creencia, é desde le dieron las cartas, despidiéronse dél. É ese dia mesmo le llegó mandado de Segovia, que non sabian por cierto si

acogerien y al Rey é á ella ó non, é esto non lo quiso decir, é dijo que otro dia querie ir allá á la villa, é mandó ir el pendon posadero ante noche allá, é envió las cocinas, é aunque llegaron allí, non los quisieron acoger dentro en la villa, é magüer que lo supo ella, non dejó por eso de ir de lo probar, é otro dia viérnes, primero de enauesma, salió de Pedraza é llegó á Segovia, é desde sopieron los de la villa que era el Rey é ella tan cerca, salieron á recibirlos é dejaron las puertas de la villa cerradas, é á la puerta por do ellos salieron é por do avian á entrar, dejaron y bien dos mill omes armados de lorigas é perpuntes é ballestas. É desde los omes buenos llegaron al Rey é á la Reina é les besaron las manos, la Reina nunca les quiso decir ninguna cosa, é fuéronse su camino, yendo llevando al Rey cabo de sí, fasta que llegó á la puerta de la villa, é cuando y llegó estaban las puertas cerradas é muy grand gente armados encima de los muros; é estónce mandó llamar á Dia Sanchez é á Diego Gil, é dijoles que qué era aquello por que le cerraban las puertas así al Rey é á ella, é que se les membrase del omenaje que ficieron al Rey que estava ay, é otrosí, del omenaje que ficieron á ella por mandado del rey don Sancho, é parasen mientes como les estava é en qué caso caían por aquella estada que el Rey é ella allí facían. É estónce respondieron ellos, que aquel cerrar de aquella puerta, que non sabien ende nada, mas que llegarían ellos á la puerta é que fablarían con los que y estaban, é que gelo mostrarían así como gelo ella decia, é que punarían de los tirar de grand yerro como facían, é luego fueron ellos á fablar con ellos, é dijeron que non acogerían á otro ninguno dentro en la villa sinon al Rey é á la Reina. É cuando vinieron con esta respuesta á la Reina, consejábanle algunos que non entrase y, que entraria á grand peligro, pues que non querían acoger á toda su compañía, é ella non se quiso acoger al consejo de aquéllos, é dijo que queria entrar ella é el Rey dentro; é tan grande era la gente que estaban y armados guardando, que duró la entrada de la puerta andadura de dos leguas. É la Reina mandó á un caballero que decían Garcí Perez, que era ayo del Rey, que ella queria entrar ante que el Rey entrase, é desde ella llegó á la puerta abriéngela, é tanto que entró dentro cerraron la puerta, é paráronse y todos los omes armados dentro encima del muro, é la Reina fabló con ellos é dijoles que pues á ella acogieron dentro, que acogiesen al Rey, su fijo. É como quier que decían que lo farían, non lo ficieron tan aina como ella queria, é ella estando una muy grand hora, desde vió que lo non facían, pesábale ya por qué entrara dentro é dejara al Rey fuera, é dijoles estas palabras: «Acoged acá al Rey que esté conmigo, é si esto non queredes facer, abridme la puerta é saldré yo fuera á irme para él, ca non me paresce bien cuanto hoy aquí facedes, é si lo bien entendídes, non poniédes tan grand guarda como ponedes en la su entrada, viniendo él nuevamente como él viene á esta cibdad, que fué del Rey su

Padre, é que es suya. É si quier sabedes que en todas las otras cibdades é villas de los sus reinos do él fué desde el reino ovo, non le fué embargada la entrada, ¿cómo gela hoy aquí embargastes? Ca paresce esto ya que se face á sabiendas por dar ende enjemplo á las otras villas de toda la tierra que le non acojan en ellas, que non por guarda de su servicio.» É esto decia ella porque sabía que tal era el pleito que avian puesto entre el infante don Juan é don Alfonso, fijo del infante don Fernando, que desde entrasen por la tierra faciendo guerra, que enviasen decir á las villas é á las cibdades que non acogiesen al rey don Fernando ni á ellos en las villas, nin les diesen las rentas, nin les obedesciesen, é que se ayuntasen todos los de la tierra é que fuesen ellos y, é que cuyo fallasen que era el derecho de los reinos, que gelo diesen; é por esto que sabía, decia esto á los de Segovia. É ellos cuando vieron que la Reina tan bien fablaba con ellos, entendieron que lo erraban muy mal, é dijeron que querían acoger al Rey, así como lo ella mandaba, é luego abrieron la puerta é entró el Rey. É la noble reina doña María tomó su fijo ante sí, é llevólo al alcázar; é era ya hora de vísperas, é non tenía guisada ninguna cosa de comer, é atendieron fasta que fué adobado, é era ya la noche. É luego otro dia fabló con ellos en razon de las rentas de los judíos é de los moros, que les avian tomado, que gelas desembargasen, que cuanto la martiniega é los otros pechos foreros que avian á dar los cristianos, non queria en ello fablar, porque non gelo querían dar, é duró bien ocho dias que se non querían vencer en el pleito de los judíos é de los moros; é tantas razones ovo con ellos é tan ciertas, que los ovo á vencer, é luego le dieron el pecho de los judíos é de los moros. É esto facia ella, porque el Rey, su fijo, tomase alguna parte de las rentas de aquella cibdad, que les diese á los que le avian á servir contra los que le avian enviado desafiar, é porque algunas de las cibdades é villas non tomasen este alborozo, nin embargasen las rentas porque el Rey non las oviese. É librado el fecho de Segovia en la manera que avedes oido, llególe mandado de cómo el maestro de Calatrava, don Rodrigo, que era amo del Rey, su fijo, que era muerto, é murió en la frontera, yendo en cabalgada é entrando por tierra de moros, é tomó ende muy grand pesar, é porque faría muy grand mengua al Rey. É otrosí, le llegaron cartas en que le enviaron decir de cómo el infante don Juan tomara la villa é el castillo de Astudillo, é la villa de Paredes, é la villa é el castillo de Dueñas; é otrosí, don Alfonso, su fijo, tomó la villa de Mansilla; é otrosí, que don Juan Nuñez tomara la villa de Palencia; é otrosí, que Lope Rodriguez de Villalobos que tomara el castillo de Tariego. É luego que esto supo, fabló con los omes buenos de Segovia, é mostróles el tuerto que rescibia el Rey de aquellos omes buenos, é cuán sin merescimiento le tomaban así las sus villas é castillos, é rogóles que guardasen señorío é servicio del Rey. É desde esta fabla ovo

fecho con ellos, salió luego de la villa é vino en un dia á Cuéllar, é otro dia llegó y el infante don Enrique, é traía la infanta doña Isabel, que estava en Aragon, por quien él fuera segund que avedes oido, é adolesció luego el rey en Cuéllar, é óvose de detener y bien ocho dias, é entre tanto fué don Enrique entrar á Fuentedueña é á Gormaz. É estando en esto, supo cómo la reina doña Violante amansciera un dia á las puertas de Valladolid por entrar dentro, cuidando que la acogerían y algunos de la villa en que tenía esfuerço, mas non lo falló así; ca desde lo supieron los de Valladolid, guardaron servicio de la reina doña María é del Rey, su fijo, é armáronse todos é fuéronse á aquella parte do llegaba la reina doña Violante, é non gelo consintieron, é ficiéronla tornar á Cabezon mucho contra su voluntad, é ella por esta razon fué muy sana é amenazólos de muerte. É cuando ellos esto supieron, punaron de guardar é de velar de dia é de noche muy bien. É la noble reina doña María tanto que esto supo, tomó luego su fijo en unas andas, é llevóle consigo para Valladolid, é yendo por el camino, ovieron muy grand rebate, é decían que venía el infante don Juan á ellos al camino, é por todo esto non dejó ella de ir su camino fasta la villa de Tudela de Duero; é otro dia fué para Valladolid é llegó y don Enrique, é luego ella fabló con él é mostróle toda la hacienda del Rey, como quier que la sabía él muy bien. Ca lo que facia el infante don Juan é los otros que eran contra el Rey, era todo por su consejo, é los omes creíanlo por cuán mal se paraba la hacienda del Rey, é rogóle que pres en guarda lo tenía, que amparase su hacienda, é él dijo que lo farie así; é luego él dijo que era muy bien de mover algun pleito al infante don Juan, é queria ir á él á Dueñas, do era, para gelo mover. É como quier que á la Reina le pesaba, porque era cierta que lo non facia con bien, é que magüer lo ella quisiese partir, que lo non podia facer, ovo á decir que era bien é que fuese, é estónce demandó que le diesen al obispo don Martino de Astorga (1), que fuera notario por el rey don Sancho, que queria servicio del infante don Juan. É la respuesta que trojeron fué ésta, que diesen algunos lugares en el reino, por el derecho que decia que tenía é avia en los reinos, é demas que le entregasen á Vizcaya, que tomara don Diego. É cuando la reina doña María oyó este pleito, dijo que lo non podia facer esto nin lo faria en ninguna manera, ca tenía que los reinos que los heredaba el Rey, su fijo, muy bien é muy derechamente del rey don Sancho, su padre, é que tal conocimiento le ficiera el infante don Juan mesmo. É otrosí, que gelo ficieran todos los de los reinos por tres veces, la una cuando le ficieran omenaje en vida del Rey, su padre; la otra cuando el Rey, su padre, finara, que le tomáran por rey é por señor en cada cibdad é en cada villa por sí; é la otra despues en las Córtes

(1) Falta aquí una palabra, como la de *Arzobispado* ó otra que indique alguna concesion.

que fueron fechas en Valladolid, do fueron ayuntados todos los de los reinos, é lo rescibieron por rey é por señor, é le dieron la moneda forera, que es conocimiento de señorío; é aviendo el rey don Fernando, su fijo, este derecho por sí, que ella nunca faria conocimiento porque el Rey, su fijo, perdiese la menor cosa que avia en el su reino, aunque el infante don Juan dijera que dejó por ello el derecho que decia que avia en los reinos. É dijo más, que el día que esto se ficiese al infante don Juan, que era lo que diría á don Alfonso, fijo del infante don Fernando, que decia que avia demanda en los reinos, é que si á éstos oviese á dar alguna cosa por esta razon, que algunos otros y avría que farian esta mesma demanda; é que si á todos oviese á dar parte, que la menor fincaria al Rey, su fijo, é que por menor tenía ella en rescibir tuerto dellos é atender la merced de Dios, que non dar lo suyo con su mano; é demas que cuando lo oviese dado, que non sería segura de lo al que fincase con él, é que bien fiaba ella en la merced de Dios é en la verdad que ella é su fijo tenían que los non desampararian, é que se pararía ella á lo que viniese. É cuando don Enrique oyó esta razon, pesóle é dijo que pues así era, que quería ir morar á Fuente Dueña é á Sant Estéban de Gormaz, é fuese luégo dende.

CAPÍTULO II.

De como desafiaron al rey de Castilla, el rey de Aragon é de Portugal é don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, é entraron todos en Castilla, é otrosí el infante don Juan se llamaba rey de Leon, é como cercaron á Mayorga é non la tomaron, é como se levantaron de allí con mal, é de otras grandes cosas.

En el mes de Abril, que comenzó el segundo año del reinado de este rey don Fernando que fué en la era de mill é trecientos é treinta é cuatro años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é noventa é seis años, movió de Aragon don Alfonso, fijo del infante don Fernando, é el infante don Pedro, fijo del rey don Pedro de Aragon, hermano del rey don Jáimes, é don Ximén de Urrea é don Pedro Coronel, é todos los otros omes é caballeros de Aragon, é eran más de mill caballeros por todos, é entraron por la tierra faciendo muy grand guerra, robando é quemando é matando é estragando quanto fallaban, é pasaron por Sant Estéban á do era don Enrique, é éste fabló con el infante don Pedro de Aragon, é partieron dende é entraron por la tierra é atravesaron todo Cerrato fasta Baltanas, é allí los salieron á rescibir el infante don Juan é don Juan Nuñez. É desde todos fueron ayuntados, movieron ende é fuéronse para la cibdad de Leon, é tanto que y llegaron luégo otro día, enviaron decir á los de la cibdad como el reino de Leon era del infante don Juan, é que le abriesen las puertas de la villa é que le tomasen por rey é por señor. É porque eran de fabla todos los más de la cibdad, é los más honrados é mejores personas de la Iglesia de Leon, señaladamente

Gonzalo Gutierrez Osorio, dijeron que lo acordarian con él, é desde entraron en su acuerdo, dijeron aquéllos que lo querian facer é que así lo avian fallado por derecho, é luégo los acogieron en la villa. É el infante don Juan llamóse rey de Leon é de Galicia é de Sevilla, é moraron y todos ocho dias, é salieron ende todos, é fuéronse para Sant Fagunt, que non era cercado, é entraron en la villa, é llamaron y á don Alfonso, fijo del infante don Fernando, rey de Castilla, é de Toledo, é de Córdoba, é de Murcia é de Jahen, é ordenaron de salir dende é de se ir para Búrgos que la cercasen é que la tomasen é la entregasen á don Alfonso. É luégo que este acuerdo ovieron tomado, repintióse el infante don Juan de la ida de Búrgos porque dejaba la tierra de Leon desamparada, é rogó á todos que llegasen con él á Mayorga, que era cinco leguas de Sant Fagunt, é que la tomarien en cuatro dias, é que dende irían todos para Búrgos, é oviéronlo de facer así. É supo este acuerdo la noble reina doña María, que era en Valladolid con el Rey su fijo, é envió y que se metiesen en la villa de Mayorga dos ricos omes, el uno que decian Diego Ramirez de Cifuentes, é el otro García Fernandez de Villamayor, é otra gente mucha con ellos, é metiéronse en la villa ántes que la hueste llegase, é luégo que llegó y la hueste, cercaron la villa toda á la redonda, é combatiéronla muy fuerte, é toviéronla cercada los meses de Mayo é de Junio é de Julio é la metad de Agosto. É tan bien la defendieron los que estaban dentro, é otrosí los moradores de la villa que lo avian mucho á corazon, que la non pudieron tomar. É ellos estando en esta cerca, tomaron las villas de Oter de Humos é Villa García é Tordesillas é Medina de Rioseco é la Mota é Villa Fafila. É en cuanto esta villa estuvo cercada, la noble reina doña María envió por el infante don Enrique é por don Diego é por don Nuño Gonzalez é por don Juan Alfonso de Haro é por los otros ricos omes é caballeros vasallos del Rey, é por todos los concejos de las Estremaduras; é don Enrique llegó á Valladolid ántes que ninguno de los otros y llegasen, é en llegando á la villa, de camino fué luégo á ver á la Reina que posaba en el alcázar é estava en la capilla oyendo misa, é fabló luégo con ella, é dijole de como el rey de Aragon é el rey de Portugal é el rey de Granada é el infante don Juan é don Alfonso é don Juan Nuñez é todos los ricos omes de la tierra venian á facer guerra al Rey, su fijo, é que viese en qué guisa estava su hacienda, lo uno porque era él mozo pequeño, lo otro que era ella dueña, é lo otro que era él viejo cansado, ca bien entendía que tomarian el reino, mas que para esto, si ella quisiese, bien sabía manera como lo podría todo desfacer é que reinase su fijo, si ella quisiese. É ella respondió que bien entendía quanto él decia que todos éstos eran contra el Rey, mas que sabía Dios que rescibia el Rey é ella muy grand tuerto, tan bien del rey de Aragon como del rey de Portugal como de los otros, mas pues que ellos con tuerto contra el Rey su fijo eran, que

fiaba ella de la merced de Dios que él le ayudaria, é quanto ella pudiese facer por le ayudar porque él reinase, que todo lo faria. É él respondió que todo lo decia muy bien é que la razon era esta: que ella que era mujer manceba, é que le cumplía de casar, é que el infante don Pedro de Aragon le cometa su casamiento della, é que si ella casase con este infante don Pedro, que luégo que farie él tornar todos los aragoneses que entraban acá con don Alfonso á la tierra, é que le consejaba que lo ficiese; que en las otras tierras cuando las reinas fincan mozas viudas como ella, que casaban, é dióle ende ejemplo de muchas, é decia que devia ella facer esto é al que quier que pudiese porque reinase el rey su fijo. É la noble Reina le respondió que se maravillaba mucho del como le fabló él en aquella manera con ella aviendo el debdo que él avie con ella, é que non avie porque le dar ejemplo de las reinas que facien mal, ca non tomaria ella ejemplo si non de las que ficieron bien, que fueron muchas, señaladamente del su linaje, é que fincaron con sus hijos pequeños, é que las ayudara Dios, é dijo que si ella fuese cierta que por facer tal maldad, avría el rey su fijo los reinos sin contienda, é ánn que le faria cobrar otros tantos reinos como los que le dejara su padre, que ella non lo faria, é que ante querria con bondad fincar con lo que Dios quisiese, que non aquello que él le cometiera con grand poder nin con ninguna otra honra que ser pudiese, é que fiaba de la merced de Dios que con mantener bondad ayudaria ella á reinar su fijo, que non con el consejo que él le daba. É cuando don Enrique esto oyó fué muy despagado, é luégo á pocos dias llegó y don Diego, é don Nuño Gonzalez, que fuera doliente en Búrgos de la dolencia que murió; é otrosí don Juan Alfonso de Haro, que non quiso venir fasta que le entregasen los Cameros, que decia que los avia de aver de derecho. É desde éstos fueron ayuntados, eran cuatro mill omes de caballo, queriendo ir todos muy de buena mente con don Enrique á descercar á Mayorga; é desde don Enrique esto vió, punó en partirlo, ca en ninguna manera non quería ir contra aquellos omes, é dijo que quería ir al rey de Granada á poner pleito de avenencia entre el Rey é él; é esto facia él, lo uno por partir aquella gente que estava allí ayuntada, é lo otro por ir á dar al rey de Granada á Tarifa, ca cuidaba levar ende muy grand algo. É cuando vió la reina doña María que se quería ir don Enrique, rescelando que la cibdad de Zamora no estava bien aseogada en el servicio del Rey su fijo, fabló con don Enrique que llegase con el Rey á Zamora é que aseogaria el fecho de aquella cibdad, é que despues iria do quisiese, é él otorgólo é fueron luégo á Zamora, é acogieron al Rey como en Segovia, é moraron y ocho dias, é tornáronse luégo para Valladolid; é desde y llegaron, non se detovo y don Enrique dia ninguno, é fuese luégo para Granada é fincó don Diego con él. É la Reina veyendo esto que don Enrique facia, envió al infante don Felipe su fijo á

Villalpando con sus vasallos, que era mozo sin edad, é otrosí envió á Palencia los vasallos del infante don Pedro, su fijo, porque guardasen las villas; é otrosí envió el infante don Enrique, su fijo, con tres caballeros á la villa de Toro, é envió la infanta doña Beatriz, su hija, á la cibdad de Toledo, é envió la infanta doña Isabel á Guadalajara, segund que adelante oiredes; é esto fizo ella porque los omes avrian mayor vergüenza é guardarian mejor las villas é las otras tierras de enderredor, é tovo con el Rey é consigo el infante don Pedro, é otrosí puso fronteros en algunos lugares porque fuesen las villas mejor guardadas. É despues desto fabló con los concejos que eran y todos ayuntados, é mostróles en como estava en hacienda del Rey, é dijoles que se tornasen para sus villas, é ellos ficiéronlo así, é non fincó con el Rey é con la Reina sino don Diego. É despues á cabo de un mes llegó y el maestré de Santiago, que avia nombre don Juan Osorez, é Pero Diaz de Castañeda é don Ferrand Ruiz de Saldaña, é enviaron decir á la Reina que querian venir á su merced, é que tenían que la otra carrera que tenían que non era derecha, é ella tóvolo por bien, é mandó estar á Pero Diaz en la villa de Carrion é á Ferrand Ruiz en la villa de Saldaña. É en este tiempo mesmo movió el rey de Aragon con su hueste, é fué al reino de Murcia, é por consejo de los de la tierra, que eran catalanes, diéronsele todas las villas é los castillos, salvo ende Lorca, que moraban castellanos, é otrosí Alcalá é Mula. É en este tiempo mesmo facian muy grand guerra en el Andalucía el rey de Granada; é era en el Andalucía don Alfonso Perez de Guzman, que defendia la tierra por la Reina muy bien; é el infante don Juan é don Alfonso que tenían cercada la villa de Mayorga, veyendo que la non podian tomar, enviaron por el rey de Portugal que viniese ayudarles á tomar toda la tierra. É el rey de Portugal con gran cobdicia que avie ende non cató el pleyto que avie fecho al Rey de le ayudar, é como tomara del Mora é Serpia é Moron, é sin le desafiar vino luégo con todo su poder como aquel que venia á partir los reinos de Castilla é de Leon é tomara él ende su parte; é cuando llegó á Salamanca, llególe mandado de como avian dejado la cerca de Mayorga, é que muriera el infante don Pedro de Aragon, su cuñado, é don Ximén de Urrea é don Ramon de Enguerola é otros ricos omes é caballeros aragoneses é catalanes é navarros que vinieran y, é que tan grande fué la mortandad que cayó en todos, é otrosí tan grande fué la dolencia, que todos los que lo sabian entendieron que fuera grand juicio de Dios sobre ellos, é con esto punaron de se esforzar más los omes de la tierra é tenerse con el rey don Fernando; é cuando ovieron á levar á Aragon los cuerpos de estos omes honrados que murieron, non lo pudieron facer fasta que enviaron demandar tregua é seguridad á la reina doña María. É ella como era muy mesurada é conocia bien que este fecho venia de Dios con quien se ella tenía muy bien, dióles tregua é seguridad, é luégo